



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA
Aprobado Por La secretaria De Y Cultura Departamental
Resolución No 0619 del 10 de febrero 2015
NIT- 846.003.411-7 DANE 286001000480



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR (20 SMLMV) No 016-2026

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 3 Y 4, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO1486 DEL 10 DE ABRIL 2026.		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA - RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR (20 SMLMV)	AÑO	2026
FECHA DE APERTURA	04 DE MAYO DEL 2026		
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	06 DE MAYO DEL 2026 6:00 p.m.	LUGAR DE ENTREGA	RECTORÍA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA

En el Municipio de Puerto Guzmán (P), en la Rectoría del **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial lo dispuesto en la invitación pública del presente proceso, siendo las 6:00 p.m. del día 27 de marzo del 2026, en la hora establecida para el cierre de recepción de ofertas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN No 016-2026**, se procede a adelantar la diligencia de cierre de la Convocatoria.

Las personas encargadas de adelantar el cierre del proceso de selección y levantar el acta correspondiente, proceden a verificar la hora legal de la República de Colombia señalada en la página Web de la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio www.sic.gov.co, la cual es anunciada en alta voz "Seis de la tarde (6:00 p.m.)" y con ello se procede a dar por terminado el plazo para presentar ofertas al proceso de selección y a partir del minuto siguiente no se reciben más propuestas.

REGLAS EN LAS QUE SE HA DE DESARROLLAR LA AUDIENCIA

a. Ingreso de armas: A la audiencia no podrá ser ingresada ningún arma de fuego, cortopunzante o algún elemento que se pueda tomar como tal.

"Ciencia y Progreso"
Inspección de José María
Celular 3202213277



b. Prohibición de ingreso: No se permitirá el ingreso a las personas que estén bajo el aparente influjo de sustancias alucinógenas, alcohol, psicotrópicas o cualquiera que pueda alterar la condición normal del individuo.

c. Respeto: La audiencia deberá desarrollarse bajo condiciones de respeto y cordialidad, y para cada intervención deberá ser autorizada por quien presida la audiencia, se realizarán llamados de atención por hechos que imposibiliten el buen desarrollo de la audiencia, y de ser necesario, se solicitara el retiro de la audiencia de la persona que perturbe el desarrollo armónico de la misma.

d. De la Identificación y legitimación para actuar: Las personas que pretendan intervenir en la audiencia deberán poseer los correspondientes poderes con la o las expresas facultades para intervenir, para lo cual deberá presentar la identificación y documentos soporte que así lo acredite (n).

e. Del uso de celular o medios de comunicación: con el fin observar respeto a los asistentes de la audiencia, fijar la atención debida, en el desarrollo de la audiencia, no se podrá hacer uso de ningún celular u otro medio de comunicación.

Cumplido lo anterior se procede a verificar la cantidad de propuestas presentadas ante la IE dentro del presente proceso, las cuales se relacionan a continuación.

NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACIÓN	SOBRES	FECHA DE RADICADO
JOSÉ ORLANDO BOTINA	1.500.683 de Puerto Tejada (c)	2	06 de mayo del 2026 Hora: 11:00 am

La propuesta allegada fue radicada antes de la hora límite establecida.

Se deja constancia que en total se recibió UNA (01) propuesta (s), conforme al **FORMATO DE ENTREGA DE PROPUESTAS** que se anexa. La IER procederá a evaluación y verificación de la propuesta de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso de selección, conforme al Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma la presente acta siendo las 06:10 p.m. del día 06 de marzo del 2026.

OBSERVACIONES: NINGUNA

ALDEMAR MEDINA GUEVARA
 Rector